

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA OTISGRAF S.A., CELEBRADA EL 11 DE MARZO DEL 2014**

En la ciudad de Guayaquil, a los once del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las diez horas, en la oficina de la compañía ubicada en el Edificio Coloncorp, Piso 2, oficina 203, en la ciudad de Guayaquil, se reúnen todos los accionistas de la compañía OTISGRAF S.A., actuando como Directora de la Junta; la señora Olga Baldeón Martínez, y como secretario ad-hoc el señor Manfred Junker Preuss, Presidente de la compañía, quien al constatar que se encuentran presentes todos los accionistas, procede conforme al Art. 239 de la Ley de Compañías y elabora la lista de asistentes, constatándose que se encuentran:

La compañía Nematec S.A., de nacionalidad panameña, debidamente representada por su apoderado, señor Manfred Junker Preuss, propietaria de 2,387,155 acciones ordinarias y nominativas, de \$1.00 cada una, totalmente pagadas; y la señora Ab. Olga Baldeón Martínez de Boloña, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa, de \$1.00, totalmente pagada.

Con lo que se encuentra reunido la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de dos millones trescientos ochenta y siete mil ciento cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América.

Los accionistas, amparados por lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse y celebrar esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día, respecto del ejercicio económico del año 2014:

1. Modificar la resolución número 5 de la Junta General Ordinaria, del día 10 de marzo del presente año.

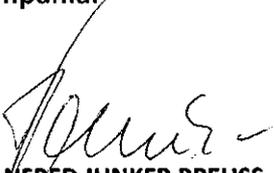
A continuación, la Directora de la Junta declara instalada la sesión, luego de lo cual se pasa a tratar el punto único del orden del día, esto es ***“Modificar la resolución número 5 de la Junta General Ordinaria, del día 10 de marzo del presente año.”***

Por error se resolvió que la totalidad de la utilidad de los accionistas pase a formar la reserva legal, cuando sólo cabe formarla sobre el 10%, por lo que la Junta General resuelve, por unanimidad, registrar el 10%, esto es US\$20,971.81, como reserva legal, y el saldo, esto es US\$188,746.27 como reservas facultativas.

No habiendo otro asunto que tratar, la Directora concede un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual es aprobada por unanimidad sin modificaciones. Siendo las once horas treinta minutos, la Directora declara terminada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas y dispone que los concurrentes firmen el acta para su validez, como en efecto la firman como constancia de su aprobación.

f) Olga Baldeón de Boloña, Directora.- f) Manfred Junker Preuss, Secretario ad-hoc.- f) P. Nematec S.A., Manfred Junker Preuss, accionista.- f) Ab. Olga Baldeón de Boloña, accionista.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.



MANFRÉD JUNKER PREUSS
SECRETARIO AD-HOC

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA OTISGRAF S.A., CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las diez horas, en la oficina de la compañía ubicada en el Edificio Coloncorp, Piso 2, oficina 203, en la ciudad de Guayaquil, se reúnen todos los accionistas de la compañía OTISGRAF S.A., actuando como Directora de la Junta, la señora Olga Baldeón Martínez, y como secretario ad-hoc el señor Manfred Junker Preuss, Presidente de la compañía, quien al constatar que se encuentran presentes todos los accionistas, procede conforme al Art. 239 de la Ley de Compañías y elabora la lista de asistentes, constatándose que se encuentran:

La compañía Nematec S.A., de nacionalidad panameña, debidamente representada por su apoderado, señor Manfred Junker Preuss, propietaria de 2,387,155 acciones ordinarias y nominativas, de \$1.00 cada una, totalmente pagadas; y la señora Ab. Olga Baldeón Martínez de Boloña, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa, de \$1.00, totalmente pagada.

Se deja constancia de la presencia del comisario, Héctor Suárez González.

Con lo que se encuentra reunido la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de dos millones trescientos ochenta y siete mil ciento cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América.

Los accionistas, amparados por lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse y celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día, respecto del ejercicio económico del año 2014:

1. Conocer y resolver sobre el informe del comisario;
2. Conocer y resolver sobre el informe de la administración acerca de los negocios sociales;
3. Conocer y resolver sobre las cuentas y el estado financiero (balances) de la compañía;
4. Fijar la retribución del comisario y de la administración; y,
5. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

A continuación, la Directora de la Junta declara instalada la sesión, luego de lo cual se pasa a tratar el primer punto del orden del día, esto es ***"Conocer y resolver sobre el informe del comisario."*** Al efecto, el CPA Héctor Suárez González da lectura a su informe, el que es aprobado por la Junta General de Accionistas por unanimidad.

Acto seguido, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es **“Conocer y resolver sobre el informe de la administración acerca de los negocios sociales.”** Toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien da lectura al informe de la administración de la empresa. La Junta General de Accionistas – luego de deliberar – resuelve, por unanimidad, aprobar el informe de la administración.

Luego, se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, esto es **“Conocer y resolver sobre las cuentas y el estado financiero (balances) de la compañía”**. Se pone a consideración de la Junta General de Accionistas el estado financiero (balances) de la compañía, a presentarse ante las autoridades de control pertinentes, por el ejercicio económico del año 2014. La Junta General de Accionistas – luego de deliberar – resuelve, por unanimidad, aprobar dichas cuentas y balances (estados financieros).

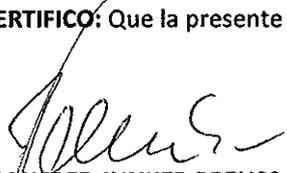
A continuación, se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es **“Fijar la retribución del comisario y de la administración.”** Al efecto, la Junta General declara que no hay nada que resolver, pues las retribuciones correspondientes al ejercicio económico del 2014 se encuentran pagadas en un ciento por ciento, lo que es expresamente reconocido por el Gerente General y la comisaría de la compañía.

Finalmente, se pasa a tratar el quinto punto del orden del día, esto es **“Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales”**. De acuerdo con los estados financieros aprobados, la utilidad de los accionistas es de US\$514,046.82, que los accionistas resuelven por unanimidad registrar el 10%, esto es US\$51,404.68, como reserva legal, y el saldo, esto es US\$462,642.14 como reservas facultativas.

No habiendo otro asunto que tratar, la Directora concede un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual es aprobada por unanimidad sin modificaciones. Siendo las once horas treinta minutos, la Directora declara terminada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas y dispone que los concurrentes firmen el acta para su validez, como en efecto la firman como constancia de su aprobación.

f) Olga Baldeón de Boloña, Directora.- f) Manfred Junker Preuss, Secretario ad-hoc.- f) P. Nematec S.A., Manfred Junker Preuss, accionista.- f) Ab. Olga Baldeón de Boloña, accionista.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.


MANFRED JUNKER PREUSS
SECRETARIO AD-HOC